

<https://doi.org/10.32735/S0718-22012025000603111>

131-148

## LA FRONTERA COMO DISPOSITIVO DESUBJETIVANTE EN CHILE: LA PRODUCCIÓN DE LA FORMA MIGRANTE

*Border as desubjectivizing dispositif in Chile: the production of the migrant form*

MARÍA EMILIA TIJOUX MERINO

*Universidad de Chile*

<https://orcid.org/0000-0003-2870-212X>

[emiliatijoux@uchile.cl](mailto:emiliatijoux@uchile.cl)

VÍCTOR VELOSO LUARTE

*Universidad de Santiago de Chile*

<https://orcid.org/0000-0002-6869-9917>

[victor.veloso.l@usach.cl](mailto:victor.veloso.l@usach.cl)

### Resumen

En este escrito revisamos el concepto polisémico de frontera y su uso en la investigación de las migraciones en Chile, para proponer una comprensión de la frontera como dispositivo que, antes que subjetivante, es desubjetivante. Para ello articulamos las propuestas teóricas de Foucault y Wieviorka, comprendiendo el dispositivo como una articulación de saberes que instituye un reparto entre “nacionales” y “migrantes” desde una violencia racista. Así, el dispositivo frontera permite explicar no solo la naturalización de dicha división, sino también los efectos que esta construcción tiene sobre quienes son producidos como “migrantes”, a saber, la superexplotación del trabajo y la dependencia, que hemos mostrado en investigaciones anteriores.

Palabras clave: Migración; racismo; dispositivo; frontera; desubjetivación.

### Abstract

In this text we review the polysemic concept of border and its use in migration research in Chile, in order to propose an understanding of the border as a dispositif that, rather than subjectivising, is desubjectivising. To do so, we articulate the theoretical proposals of Foucault and Wieviorka, understanding the dispositif as an articulation of knowledge that institutes a division between “nationals” and “migrants” based on racist violence. Thus, the border dispositif allows us to explain not only the naturalisation of this division, but also the effects that this construction has on those who are produced as “migrants”, namely the super-exploitation of labour and dependency, which we have shown in previous research.

Key words: Migration; racism; dispositif; border; desubjectivation.

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente escrito se presenta como continuación y profundización de investigaciones previas, en las que hemos constatado la existencia de una articulación entre “frontera” y procesos de “desubjetivación” en lo que entendemos como la

*Recibido: 22 septiembre 2023*

*Aceptado: 22 enero 2024*

producción social de la forma “migrante”, como si quien pasara por la frontera la incorporara y portara luego, y como si los nacionales, al reconocer esta condición de frontera, dejaran de reconocer al “migrante” como un sujeto que merece reconocimiento político (ciudadanía) y económico (trabajo en las condiciones mínimas que se comprenden como “dignas” para y entre los nacionales). Esta constatación no busca sostener que dicha articulación entre “frontera” y “desubjetivación” agote la explicación en torno a la producción del “migrante”, producción que es más bien multidimensional, pues implica cuestiones históricas, jurídicas, cotidianas, políticas, económicas, de género, etarias, entre otras. Entonces, lo que se busca subrayar aquí, por una parte, es que el “migrante” no preexiste a su constitución como tal en la sociedad de llegada; luego, que este proceso puede tener diversos mecanismos y traducirse en distintas trayectorias; por último, y en dicho marco, hallamos la frontera como una instancia cuyos efectos debemos comprender.

Por una parte, la frontera figura como un dispositivo que excede lo geopolítico para erigirse a la vez como la modulación de las interacciones entre nacionales y migrantes –pues construye al migrante como un otro, dando su particular consistencia a una suerte de integración que sigue siendo segregativa–, y, por lo tanto, como una figura que no es solo territorial ni tampoco es abandonada al ingresar a un país, sino que acompaña a la persona migrante de manera constante: Mezzadra y Neilson (2017) dan cuenta de que las fronteras se han multiplicado, y es también aquello lo que nuestra investigación devela en el caso chileno. Así hemos mostrado que el “migrante”, en el discurso nacional, aparece como un objeto de gestión que es puesto en un lugar aparte tanto desde una perspectiva retórica, como también laboral y política (Tijoux, Ambiado y Veloso, 2021).

Por otro lado, los dispositivos han podido ser comprendidos como tecnologías de producción de subjetividad (Foucault, 1985), y sin embargo, en el caso de la migración en Chile, la frontera opera como un dispositivo que produce lo contrario: una persona cuya subjetividad le es negada políticamente –pues el extranjero, por no ser nacional, no es ciudadano–, y que, en el límite, puede ser negada también desde lo laboral –sea para superexplotar su trabajo o incluso para negarle esa posibilidad–. En esta línea, hemos visto que, en el mundo laboral –dentro y fuera del lugar. del trabajo– el “migrante” se construye como amenaza (Tijoux, Veloso y Ambiado, 2021), cuestión que a la vez que se arraiga en la historia de la construcción del Estado-nación (Tijoux y Díaz, 2014), encuentra sus antecedentes en la esclavitud que la conciencia nacional ha querido borrar de su historia. Así surgen unidos los problemas jurídicos –y con ellos, la ausencia de ciudadanía– junto con los problemas laborales –la emergencia del “migrante” como un cuerpo que no merece cuidado y es superexplotado, o, en el límite, de una persona a la que se le debe negar el trabajo–.

En este ensayo buscamos comprender la relación que existe entre los distintos hallazgos de investigación que hemos tenido, y que nos llevan a pensar en la producción subjetiva, la migración y el racismo. Si bien la literatura ha recurrido a la noción de “sujetos migrantes” (Rivero, 2018; Thayer, 2013) y en un trabajo anterior hemos indagado en la producción de dicho sujeto migrante desde sus trayectorias ((Thayer y Tijoux, 2022), lo que aquí se comienza a vislumbrar es otra cosa. Como lo ha subrayado Wieviorka (2001), la violencia puede incurrir tanto en la producción de sentido como en su destrucción y, en paralelo, tanto en procesos de subjetivación como de desubjetivación. La desubjetivación aparece cuando “una comunidad o un grupo no logra construirse o reconstruirse como sujeto de su propia existencia” (Wieviorka, 2016, p. 101). La condición migratoria, entendida como la serie de caracterizaciones objetivas que sitúan a las personas provenientes de otros países en determinadas posiciones tanto económicas, como jurídicas e interaccionales, termina por tener efectos desubjetivantes, toda vez que la vida de las personas migrantes es sumida a la incertidumbre jurídica y laboral, a la vez que sus conductas devienen objeto de constante sospecha.

En lo que sigue se argumentará que la frontera, en el contexto de su multiplicación, opera en Chile como un dispositivo desubjetivante, toda vez que el “migrante” emerge como una figura sin lugar económico-político, es decir, como cuerpo que no es ni ciudadano ni trabajador. Con esto se contribuye a profundizar en la comprensión de la condición migratoria, y así, a la superación de esta problemática y de sus expresiones jurídica y económica.

## 2. SOBRE LA FRONTERA

Según el geógrafo brasileiro Milton Santos (2000), “[l]as fronteras son un hecho económico, financiero, fiscal, diplomático, militar, además de político” (p. 224). Por su parte, Alejandro Grimson (2011) ha señalado que es necesario “distinguir la frontera jurídico-política, la institucional (...), la económica (...), la soberana (...), la identitaria, así como el límite entre regímenes de significados” (pp. 121-122). Subrayamos esta polisemia, que obliga a reconocer que la definición de “frontera” dependerá tanto la disciplina desde la que se aborde, como los problemas en torno a los que se trate, y, por último, la toma de posición en torno a su carácter natural o social, rígido o cambiante. De este modo, la frontera ha sido objeto tanto de la historia como de las relaciones internacionales, del derecho y de las ciencias sociales, pasando por la geografía, disciplina que también ha comprendido la frontera de distintos modos.

Desde esta última disciplina, se ha propuesto distinguir dos posturas en la definición de las fronteras: de una parte, desde el siglo XIX se ha concebido a la frontera como “espacio absoluto”, desde un enfoque realista, fuera que comprendiese a la frontera como natural o como artificial; y por otra parte, sobre todo desde mediados del siglo XX,

la frontera aparece como “espacio socialmente construido”, adoptando enfoques más bien críticos o, aunque de otra manera, constructivistas (Arriaga, 2012).

Como expresión de la primera concepción del espacio como absoluto, y desde una suerte de “historia oficial” de la geografía política, el concepto de “frontera” habría habitado la disputa por definirla como límite natural –dada por ríos, lagos, montañas o zonas yermas– o límite artificial –sea establecido convencional, jurídica o político militarmente– (Minghi, 2018). Para Ratzel, geógrafo político del siglo XIX que concebía la geografía en torno a una comprensión organicista del Estado, el territorio es el “espacio vital” del Estado, y desde este enfoque, la cuestión de la frontera viene a expresar la pulsión estatal por la conquista y la seguridad contra el invasor extranjero. Como muestra Minghi (2018), la geografía comenzará a enriquecer esta perspectiva, sin necesariamente abandonarla, al comprender la frontera como una entidad dinámica, permeable, como una zona de contacto entre Estados. Tras las guerras mundiales, la frontera será comprendida ya no solo en torno a su función jurídico-política entre Estados, para ser atendida también desde su dimensión económica.

Desde este enfoque tradicional, la frontera se ve como una zona que distingue un “simple contenedor de objetos, seres humanos y actividades sociales” de otro (Arriaga, 2012, p. 74). A diferencia de esta perspectiva, desde mediados del siglo XX se reconoce la emergencia de geografías críticas y radicales. Sin embargo, cabe recordar que geógrafos anarquistas como Elisée Reclus o Piotr Kropotkin fueron contemporáneos a Ratzel y promovieron una comprensión alternativa de la geografía ya en el siglo XIX (Springer, 2019). Desde la comprensión por cierto “naturalista” del espacio de estos investigadores, las fronteras no son nunca naturales, pues la naturaleza no supone límites, sino modos específicos de articulación entre formas de vida, que además dependen del estado de la técnica.

Pero tampoco encuentran justificación a la comprensión cultural, jurídica, política ni militar de las fronteras: la unidad territorial dada por la lengua es vista como un “dato artificial y tardío” que “está lejos de ser sistemático” (Ferretti y Pelletier, 2013, p. 15). Reclus reconocerá que “cada individuo tiene derecho a agruparse, a asociarse con otros siguiendo sus afinidades”, y reconociendo que “la comunidad de costumbres, de lenguaje, de historia es la primera de todas [las afinidades] en importancia”, concluye que la frontera deja de ser un elemento geográfico sostenible, pues la afinidad no necesariamente coincide con las convenciones nacionales (Reclus en Ferretti y Pelletier, 2014, p. 18). En el caso de las fronteras políticas como expresión de triunfos militares, las fronteras son criticadas por crear la ficción de la patria y la nación: “No reconocemos tampoco lo que se denomina ‘patria’ y que, en su acepción habitual, representa la solidaridad con los crímenes de nuestros ancestros contra otros países, así como iniquidades de las que nuestros gobernantes respectivos son responsables” (Reclus, citado en Ferretti y Pelletier, 2014, p. 18).

Hacia 1970 se retoman las intuiciones de Reclús o Kropotkin pero por las vías de la geografía radical marxista, de la geografía poscolonial y la geografía como espacio simbólico (Arriaga, 2012). En todos estos casos la geografía deja de ser comprendida como un espacio absoluto, natural o convencional, para ser visto más bien como el producto de las relaciones productivas, de las relaciones coloniales o como espacios representados. Así mismo, la frontera también es concebida como una construcción y como una “institución-límite” (Balibar, 2005). Desde la geografía radical, la frontera será vista como “fragmento de un espacio mayor, el territorio, que ha sido estructurado mediante relaciones sociales de producción dominantes” (Arriaga, 2012, p. 85), mientras que para la geografía poscolonial la frontera será vista como un espacio híbrido y de transculturación. Finalmente, para la geografía constructivista, de orientación posmoderna, la frontera será una representación que permite conceptualizar distintos lugares en el espacio.

En el marco de las últimas tradiciones, en definitiva, la frontera viene a ser comprendida desde su producción sociopolítica e histórica, por lo que no son naturales ni es posible fijarlas de manera definitiva, de manera que la naturalización de la frontera puede devenir la naturalización de las relaciones de poder, por ejemplo, estatales (Velasco, 2022). No obstante lo anterior, tampoco sería responsable comprender las fronteras desde una perspectiva idealista que las deseche por su carácter de producción sociopolítica e histórica, pues, como ha mostrado Grimson (2011), las fronteras tienen efectos reales de división entre configuraciones culturales, así como consecuencias reales sobre quienes las atraviesan “irregularmente”. Dicha “regularidad” da cuenta de la dimensión jurídica y política en la producción de fronteras como dispositivos que señalan los límites del territorio estatal, y que por ello se constituyen como instancias que delimitan el área de soberanía del Estado, separando y “protegiendo” a la población nacional de la amenaza de otras poblaciones: “Las fronteras transforman así un espacio geográfico en un espacio político, delimitando los territorios con el fin de estabilizar un determinado orden político y socioeconómico del mundo” (Velasco, 2022, p. 19).

Como pasaremos a revisar, pero ya se prevé de lo anterior, la “frontera” ha sido producida con fines tanto estatales como capitalistas, siendo por tanto un dispositivo económico político. Por una parte, el modelo de fronteras moderno es heredado del modelo de la Paz de Westfalia, que es reconocido como el origen de la idea moderna de soberanía nacional. Este modelo fue “exportado” vía colonización al resto del mundo (Mezzadra y Neilson, 2017), llegando a configurar “un espacio global mediante mecanismos diversos que permitían suministrar valiosas materias primas y manufacturas desde la «periferia» al «centro»” (Velasco, 2022, p. 17), con lo que las fronteras pasan a ser a la vez el límite de la soberanía estatal y de las operaciones económicas capitalistas y, por lo demás, coloniales.

Coronel (2022) ha propuesto que las fronteras operan, por tanto, como “membranas exosomáticas” de distintas dinámicas metabólicas capitalistas. Como membranas, las fronteras no operan cortes ni límites como muros, sino como zonas de selección de aquello que puede o no cruzar la frontera, y de cuando puede o no hacerlo –incluso pueden operar como zonas de contacto, mezcla y resistencia (Boccara, 2002)–. Por tanto las fronteras no tienen funciones rígidas, estancas ni mecánicas, sino funciones dinámicas que dependen de contextos sociales, políticos y económicos siempre particulares. Son exosomáticas en la medida en que son una instancia que pone en contacto a diversas estructuras con sus entornos y con otras estructuras, por ejemplo, las actividades económicas de un país con otras actividades económicas en otros países. Para eludir el viejo modelo de la frontera como límite del Estado concebido como organismo, Coronel (2022) dirá que las fronteras no son membranas exosomáticas del Estado-nación, sino de distintas dinámicas metabólicas capitalistas, y en su propuesta se trata en particular de la aceleración de la transformación de valor de uso en valor de cambio para la acumulación, la especialización metabólica de las regiones –industriales, extractivas, urbanas o rurales, entre otras– y la integración diferenciada de actividades económicas. Así las fronteras son entendidas como instancias que articulan las relaciones económico-políticas entre metabolismos capitalistas en distintas regiones, creando la abstracción real y operativa de una nación tanto como de un Estado, a partir de una función dinámica capaz de seleccionar qué mercancías cruzan o se estancan ante la frontera. En este marco, cabe preguntarse por la relación entre la frontera y las migraciones, sobre todo cuando se reconoce que en general estas personas migran en cuanto trabajadores(as).

En la investigación académica realizada en nuestro país en torno a las migraciones, desde los 2000 comienzan a tomar relevancia los “estudios de frontera”, que se han centrado en describir circuitos históricos de migración en el norte de Chile, orientándose a interrogar la comprensión rígida del concepto de frontera, así como sacándolo de su dimensión exclusivamente geopolítica (Stefoni y Stang, 2017). De este modo, la frontera ha sido estudiada como una instancia jurídica selectiva (Liberona, 2015) o proceso selectivo (Guizardi, Stefoni y López, 2022) en cuyo seno el racismo opera permitiendo arbitrariedades (Liberona, 2015). Por otro lado, se le ha visto como concepto intersticial con consecuencias metodológicas, epistemológicas, ontológicas y teóricas que obligan a la propia investigación a adquirir un carácter intersticial (Stang, 2020). También las investigaciones se han centrado en el espacio transfronterizo y las lógicas y prácticas particulares que genera, como la emergencia de un “capital migratorio” y un campo de posibilidades particular (Tapia, 2015). Por último, ha surgido una discusión en torno al concepto de “fronterización”. Este concepto no ha recibido un solo tratamiento: a veces es visto como el proceso de producción de formas de vida vulnerables al peligro y fuentes de peligro (Aedo, 2017); otras, como procesos que, interrogando la soberanía estatal, permiten articulaciones por fuera de las narrativas nacionales (Castro, 2018). A su vez, la

“fronterización” ha sido caracterizada como el endurecimiento de las fronteras, sean internacionales o internas, aun conservando su carácter poroso (García, 2015), y en este mismo endurecimiento se ha subrayado su potencia deferenciadora y jerarquizadora de movimientos de personas (Stefoni, Lube y González, 2018).

Cuando Balibar (2005) define la frontera como una “institución-límite” la entiende como la “*condición absolutamente no democrática, o “discrecional” de las instituciones democráticas*” (p. 92), que producen ciudadanía como calidad de sujeto. Por nuestra parte, y en relación a la figura del “sujeto migrante”, en nuestra investigación hemos observado que la frontera no solo opera como una institución estatal, sino que además se hace presente en las interacciones cotidianas emergiendo como límite o complicación tanto para el desarrollo económico de quienes migran a Chile, como incluso en el contacto cotidiano con los nacionales. De allí que surja la necesidad de interrogar a la frontera no solo como institución, sino como un dispositivo que produce la forma “migrante” como una forma particular de “sujeto” –o de “no sujeto”–.

### 3. LA FRONTERA COMO DISPOSITIVO

Foucault (1985) ha propuesto comprender los dispositivos como tecnologías estratégicas, discursivas o no, que logran habérselas con relaciones de fuerza, y debemos recordar que cuando Foucault (1988) estudia el poder lo que busca es “crear una historia de los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura”, ocupándose de distintos “modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos” (p. 3). Los dispositivos son “discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (Foucault, 1985, p. 128) y la red que se establece entre estos elementos heterogéneos. Además se trata de una formación que responde a “una urgencia” y por tanto a “una posición estratégica dominante” (p. 129) mediante un doble proceso. De una parte, los dispositivos operan por “sobredeterminación funcional” en tanto cada elemento se articula de manera armónica o contradictoria con otros, reajustándose; y, de otra parte, operan por “relleno estratégico” en tanto producen un excedente respecto de sus fines que llega a ser incorporado y reutilizados.

Así, en *Vigilar y Castigar*, Foucault (2002) se centrará en el dispositivo disciplinario, caracterizado por formas de coerción y coacción repetitivas y en contextos de encierro, que sin embargo no se agotan en la represión de conductas, sino en su producción. Por su parte, en *Seguridad, territorio y población*, Foucault (2014) va a abordar el dispositivo de seguridad, que ya no busca disciplinar sino que opera en espacios abiertos, admitiendo mayor permisividad, tratando ciertos fenómenos como las conductas humanas como procesos naturales que no se deben bloquear, sino articular para obtener resultados deseables para la sociedad liberal. En síntesis, si el dispositivo disciplinante prescribe, el dispositivo securitario regula.

En su lectura de los dispositivos, Deleuze (1989) dirá que los dispositivos se componen de tres líneas: el Saber, el Poder y la Subjetividad. Con la primera línea de Saber, Deleuze alude a que cada dispositivo señala qué es posible y qué no es posible enunciar y ver; luego, el Poder opera como el articulador que media y rectifica aquello que es enunciable y aquello que es visible, no sin tensiones; por último, hay un tercer proceso de subjetivación que produce Sujeto como una suerte de “plusvalía” de las operaciones anteriores, pues el Sujeto no es Saber ni Poder. Esta lectura apostará por comprender al Sujeto como una fuga respecto del Saber y el Poder, y por tanto subrayará que no todo dispositivo da lugar a la subjetivación. Sin embargo, es el propio Foucault (1988) quien reconocerá que en su investigación en torno al poder, el sujeto aparece como su producto: a veces como efecto del Saber, otras como producto de la división entre lo normal y lo anormal, y solo finalmente como la autoproducción del ser humano en sujeto, como en el caso de su investigación en torno a la sexualidad.

Con todo, Chignola (2018) va a detenerse en el hecho de que esta lectura de Deleuze logra hacer el diagrama de un concepto que no es universal, sino siempre histórico y contingente a los “juegos” de poder concretos. Así, el dispositivo se vuelve un concepto que solo opera en la medida en que permite comprender estrategias puntuales y situadas de “sobredeterminación funcional” de elementos, y de “relleno estratégico” de excedentes que, mediante la articulación política de enunciados y sensibilidades, produce sujetos. La frontera puede entonces ser situada no solo como un concepto de orden geográfico, sino también como un dispositivo, una técnica para la producción de sujetos. Queda ver, sin embargo, cómo opera este dispositivo y qué relación guarda con los procesos de subjetivación.

Domenech (2016), ha señalado que el dispositivo fronterizo contemporáneo, enmarcado en la globalización y teniendo como hito al Muro de Berlín, tiene un rendimiento subjetivante que no dice relación con quienes migran, sino con los nacionales. Siguiendo a Wendy Brown, dirá que la frontera no viene tanto a señalarle al migrante que es indeseado como a recordarle al nacional que el Estado aún lo protege. Pensamos que ambos rendimientos coexisten como distintos momentos que están, no obstante, articulados. Así, en el caso chileno hemos visto cómo la frontera opera toda vez que el “migrante” es visto como amenaza para la posibilidad de que el estado subsidiario cubra los derechos de los “nacionales”, o como una amenaza para el mercado del trabajo que dejaría sin ocupación a los “nacionales” (Tijoux, Ambiado y Veloso, 2021). Entonces la frontera viene al mismo tiempo a producir discursos y práctica que erigen “lo nacional” y “lo migrante”, a producir el reparto de lo que correspondería a cada parte, y con ello – parafraseando a Foucault – a convertir a algunos individuos en “nacionales” y a otros en “migrantes”.

Etienne Balibar (2001) se pregunta: ¿qué es un “nosotros” en política?; ¿qué es la ciudadanía?, afirmando que siempre habrá respuestas listas desde un sentido común

desde el cual se debe reflexionar lo que son las fronteras de la democracia contemporánea. La desterritorialización de las fronteras implica que han cambiado de lugar cuando tradicional y jurídicamente estarían “en los bordes del territorio” según el imaginario nacional. Como decíamos, las fronteras se diferencian en un sentido funcional a partir de la división entre “nacionales” y “migrantes”, dejando ver muchas tensiones.

Compartimos el diagnóstico respecto de que, en este intento por relegitimar la soberanía estatal, la frontera, antes que diluirse, se vuelve “hipersecuritaria” reviviendo el carácter excepcional que definió a la soberanía westfaliana. De ahí que “[e]n el proceso de cruce, el migrante es desprendido de sus caracteres subjetuales y es reducido a cuerpo” (Domenech, 2016, p. 670), al tiempo que el país de llegada pone a operar distinciones y jerarquías entre nacional y migrantes, así como entre extranjeros legales y aquellas personas a las que se les niega la posibilidad de regularidad. Es así que el “migrante” es producido por la frontera como dispositivo que lo instala en una excepcionalidad permanente que, sin embargo, no corresponde a la racionalidad moderna sino más bien a la gubernamentalidad securitaria neoliberal (Guerrero, 2018).

Las fronteras, por tanto, son puntos de control. Solo que para Europa, según Balibar (2001), el estricto control migratorio es imposible, y el racismo es un índice visible que deja ver la disyunción entre Estado y sociedad. La nación en tanto “forma” ha cambiado, pues se trata de un principio de clausura que deja ver, por ejemplo, a la exclusión como su esencia misma dado que favorece a la desigualdad para tener ciertos bienes y ciertos derechos que no son los mismos para nacionales y extranjeros. Además, al desplazarse desde los bordes hacia el centro podemos observar fronteras “étnicas” en los territorios, “raciales” en las ciudades, comunas o barrios donde viven los migrantes, fronteras guetos debido a la segregación que construyen las políticas de planificación, fronteras de “restricción” como son los campamentos, las tomas, las caletas o los rucos. Pero también hay fronteras “decisivas” o dispositivos de filtraje en aeropuertos, “impuestas” por las políticas públicas de quienes tienen y no tienen derechos. En suma las fronteras son una producción política que organiza y permite —en los bordes o en los centros, en el mundo rural o el urbano—, distintas separaciones que establecen las diferencias para desde ellas controlar en lo social.

Así, la producción del “migrante” no es azarosa, pues el ‘dispositivo frontera’ logra “rellenar estratégicamente” la “sobredeterminación funcional” a la que da lugar articulando sus efectos. Domenech (2016) subrayará que “[l]as fronteras son mecanismos precisos de selección de sujetos” que articula inclusión y exclusión en una exclusión diferencial (Mezzadra y Neilson, 2017), “en tanto que seleccionan y filtran el modo de cruce de cada sujeto, la intensión de la fuerza soberana y la clasificación selectiva de los migrantes” de acuerdo a dos criterios: “el mercado de trabajo y el deseo de homogeneidad de la comunidad” (p. 672). Como hemos visto en trabajos anteriores (Tijoux, Veloso y Ambiado, 2021), la migración, en Chile, produce una “ejército industrial de reserva” que,

a la vez que regula el mercado del salario, logra situar al trabajador migrante como fuerza de trabajo dispuesta a la superexplotación tanto como al trabajo sin libertad. En esta operación, el nacionalismo y el racismo rinden como los articuladores que legitiman la superexplotación y la expropiación de la libertad.

Guerrero (2018) subraya que el “dispositivo frontera” tiene como núcleo el poder económico. El poder se entiende en este marco como el ejercicio de “inducir, incitar, dirigir las acciones de los sujetos en un cierto campo o en un cierto fragmento de realidad, mediante diferentes y variados mecanismos y tecnologías” (p. 136). Interesa además que este poder sea económico, pues como muestra Mau (2022), además de la coerción física, fundada sobre el uso de la fuerza, y la dominación ideológica, que se sostiene en la complicidad de sentido y creencias entre subordinados y dominantes, el capitalismo trae la novedad de un “poder económico”, impersonal, que fuerza y produce conductas a costa de la desposesión económica, facilitando la reproducción del orden de dominación de la acumulación de valor.

En este marco, la frontera movilizaría un discurso de saberes –provenientes tanto del racismo como de la legislación– así como un aparataje de poderes –vinculados al ejercicio judicial así como al propio poder económico–. Con esto, la frontera no solo rearticula la soberanía nacional, sino que viene a legitimar al capitalismo y el funcionamiento del mercado mundial. Cabe subrayar, en cualquier caso, que esta rearticulación de la soberanía al modo securitario neoliberal selecciona y limita la circulación de personas, pero no de todas las mercancías. Otro trabajo podría profundizar en la manera en que la frontera opera también una diferenciación entre mercancías legales y no, reforzando su carácter de límite sin perder tampoco su porosidad.

Sin embargo, en lo que hemos observado desaparece el rendimiento subjetivante del dispositivo frontera. Observamos que la reducción al mero cuerpo hace del “migrante” menos que trabajador, al exponerlo a condiciones salariales más bajas, o a tiempos de trabajo más extensos y dificultar su posibilidad de organización y resistencia sindical (Veloso, Ambiado y Tijoux, 2022), a la vez que la condición de liminalidad legal lo mantiene atado a relaciones de trabajo sin libertad (Ambiado, Veloso y Tijoux, 2022). A su vez, en Chile, esto complica su integración a la ciudadanía, es decir, al acceso a derechos políticos. Junto a lo anterior, observamos que la percepción de una frontera que les distingue de los nacionales, lleva a estos últimos tanto a naturalizar la violencia contra las personas que identifican como migrantes, así como a exigir que se les reste del acceso condicionado a derechos sociales en el marco de una sociedad subsidiaria (Tijoux Ambiado y Veloso, 2021). Con todo lo anterior, junto al saber y poder que articula la frontera, opera una línea que esta vez es des-subjetivante.

Cabe preguntarnos, ante todo lo anterior: ¿es siempre el dispositivo un “productor” de subjetividad? Y en el caso de lo que aquí revisamos, ¿la frontera tiene solo dispositivos subjetivantes? Dada la relación que hemos visto entre “migración” y racismo, un elemento

central a la hora de interrogar al dispositivo frontera tiene relación con lo que Deleuze llama su “línea de Poder”, y que aquí, siendo racista, opera más bien como violencia.

Para Michel Wieviorka (2017) todos/as tenemos derecho a ser sujetos y a ingresar en los procesos de subjetivación. Si consideramos lo que implica la responsabilidad colectiva, vale considerar el rol que adquiere la violencia en la constitución del sujeto, y comprenderla desde el sujeto mismo, ya sea desde la subjetividad del violento o la de la víctima de violencia (Wieviorka, 2006). El autor entrega un esquema de construcción y deconstrucción del sujeto que permite reflexionar sobre la violencia entendiéndola como pérdida y como construcción de sentido, es decir, como subjetivación y desubjetivación. Dado que la subjetividad (Wieviorka, 2006) no es un elemento más sino una capacidad, una virtualidad, que puede o no transformarse en acción concreta, el sujeto puede convertirse en actor, pero no siempre. Y es la violencia la que advierte de dicha incapacidad pues al surgir niega las subjetividades y ella solo se expresa como subjetividad negada. Dado que la violencia se expresa en modalidades y significados Wieviorka (2017) propone trabajar cinco figuras del sujeto según la lógica que expresa la violencia: *el sujeto flotante* que no consigue convertirse en actor; el *hipersujeto* que se llena de nuevos significados y sentidos; el *no-sujeto* que da cuenta de un déficit de subjetividad; el *anti-sujeto* que destruye a sus víctimas; y el *sujeto superviviente* preocupado por la autoconservación. Los dos últimos sujetos difícilmente podrán ser actores. En suma, más que la figura ideal de un sujeto por completo realizado, se propone un concepto de subjetivación entendido como “posibilidad” de constituirse desde sí mismo como principio de sentido y así poder construir su propia trayectoria. Pero esto no puede llevarse a cabo por la sola voluntad. Necesita de un esfuerzo, de un trabajo continuo, de una lógica creativa que consiga un espacio que le permita manifestarse. Y para ello sería necesaria una crítica del sujeto, pues como señala Foucault, la subjetivación se construye en relaciones de poder.

Si la frontera articula desde la violencia saberes que desplazan a quienes migran según ciertas condiciones –como su origen nacional o la forma de migrar–, el producto que emerge de este dispositivo no es ya un sujeto. En concreto, el “migrante”, atascado en la liminalidad legal (Menjívar, 2006), no puede ser “ciudadano”, a la vez que el racismo como articulador de superexplotación y trabajo sin libertad (Ambiado, Veloso y Tijoux, 2022; Veloso, Ambiado y Tijoux, 2022), sin negarle el trabajo, le impide ser “trabajador” en las condiciones convencionales mínimas de dignidad que con mayor facilidad pueden compartir los “nacionales”. Así, el “migrante” queda atrapado en las figuras del sujeto superviviente, del sujeto flotante o, en el límite, del no-sujeto.

A la inversa de la subjetivación como línea de fuga en la lectura deleuziana, aquí la frontera produce una “línea de demolición” de rasgos des-subjetivantes, incluso si es como el reverso de la subjetivación del “nacional” como una suerte de hipersujeto. Si para Wieviorka (2001) la violencia puede destruir el sentido y con ello la subjetividad, el

ejercicio de poder del dispositivo frontera se funda sobre dicha violencia al negarle al “migrante”, dadas ciertas características articuladas por dicha violencia, la posibilidad de erigirse en sujeto (Wieviorka, 2016). Así, la violencia racista viene a ser el “relleno estratégico” del dispositivo frontera, al articular los saberes que reparten lo “nacional” y lo “migrante”, asignando de un lado lo subjetivo y, del otro, la desobjetivación, pero atando firmemente esta sobredeterminación funcional a la hipersecuritización del Estado mediante la producción de un individuo “ajeno” a lo nacional; a la acumulación de capital por las vías de la superexplotación, el trabajo sin libertad y el control del salario en el mercado del trabajo; a la legitimación de la subsidiariedad, depositando sus costos en quienes, dado el reparto producido, no debieran recibir ningún tipo de beneficio del Estado; y por tanto, a la subordinación política de quien enfrentará dificultades para alcanzar “papeles de identidad” que le permitan un mejor pasar o, en el mejor de los casos, la ciudadanía.

Cabe subrayar, por último, que este dispositivo frontera y sus rendimientos desobjetivantes no deben ser comprendidos solo en un nivel institucional ni estructural, pues es también en la vida cotidiana y en el sentido común que las “líneas de Saber” prefiguradas por el racismo serán articuladas por tratos racistas, con lo que la producción del otro como “migrante” ocurrirá potencialmente en cada encuentro cotidiano.

#### 4. VIOLENCIA Y DES-SUBJETIVACIÓN

En este escrito buscamos reflexionar sobre la base de una serie de trabajos previos en torno a la intersección de trabajo y racismo. Esta vez, nos concentramos en la frontera, comprendida como dispositivo, pero subrayando que sus rendimientos en la producción de “migrantes” es antes desobjetivante, y no subjetivante. Para ello, realizamos una muy breve revisión del concepto de frontera, destacando que se trata de un concepto polisémico, y que ha pasado por distintas concepciones: desde definirla como “espacio absoluto” hasta como “espacio socialmente construido”. En esta última tendencia se enmarca la geografía radical, que ha sido más bien crítica respecto de la naturalización de las fronteras. Sin embargo, no se debe pasar por alto que la frontera, aun siendo construida desde lo social, histórico y político, tiene efectos reales sobre las poblaciones. De hecho, sus rendimientos desobjetivantes hacen parte de esta dimensión real de la frontera.

En forma más específica, la frontera ha hecho parte del funcionamiento de la acumulación de capital, con lo que incluso en el mundo contemporáneo –en medio de dos movimientos en apariencia contradictorios como lo son la “globalización” y el fortalecimiento de las fronteras nacionales ante una cierta pulsión conservadora– sigue operando como membrana que media el intercambio de mercancías, que sostiene la división política entre un “nosotros” y un otro, y que con esto último logra ser a la vez “hipersecuritaria”, permitir la supervivencia de un ideal de bienestar (aunque restringido a los “nacionales”) y la expulsión de “migrantes” o bien su producción como fuerza de

trabajo superexplotada y dependiente. De este modo, el dispositivo frontera y el racismo vienen a aunarse.

Si bien el concepto de frontera ha sido estudiado en el caso chileno desde distintos abordajes, lo central de esta propuesta tiene que ver con el carácter de dispositivo que esta adquiere. Con esto buscamos subrayar que la frontera produce sujetos, y en este caso particular, no-sujetos, mediante la articulación de saberes e instituciones, y relaciones de poder fundadas en un “racismo diferencialista”. De esta manera, la frontera viene a reafirmar la “posición estratégica dominante” el estado-nación –y la oligarquía chilena– ante la urgencia que enfrenta ante procesos migratorios que ponen en cuestión relaciones sociales naturalizadas, como el mercado del trabajo o el principio de subsidiariedad del Estado, pues ante la migración ambas lógicas de competencia por la supervivencia se hacen explícitas. El dispositivo frontera vuelve a ocultar y naturalizar estas relaciones, al dividir a la población entre “nacionales”, sujetos de derecho que serían más merecedores de la focalización subsidiaria, y “migrantes”, no-sujetos que habitan la liminalidad legal, sin documentos de identidad, sin ciudadanía y en condiciones laborales que les reducen solo a cuerpo de trabajo, por debajo de las condiciones mínimas que cualquier nacional esperaría para su propio trabajo, es decir, trabajando más horas, por menos salario y en condiciones de dependencia, sin posibilidad de sindicalizarse y sujetos a precariedad.

Siguiendo a Wieviorka y su investigación en torno a violencia y subjetividad, así como a Foucault, Deleuze y Chignola en torno al dispositivo, proponemos que el dispositivo frontera articula, mediante la violencia racista como “línea de poder” y relleno estratégico, la distinción entre “nacional” y “migrante”, produciendo en el primer caso una forma de subjetividad, pero centrándonos, en el segundo caso, en la producción de una desubjetivación que sirve, por último, para hacer funcional esta suerte de excedente que pareciera el “migrante”, al vincularlo a la acumulación por vías distintas a las de la figura del “nacional”.

Con lo anterior no pretendemos sostener que solo hay migrantes viviendo en situaciones de precariedad. Más bien, subrayamos que, por un lado, su situación es más precaria que la de trabajadores no migrantes (Durán y Sato, 2023), y que las razones que vienen a naturalizar esta situación como un castigo que los “migrantes” merecen, es también otra: el racismo.

Puesto que es la violencia el trasfondo subjetivo de este dispositivo, es ella la que se puede criticar y la que debemos cuestionar. Esto implica recordar que la frontera y sus efectos reales son productos sociales, históricos y políticos, y que como tales pueden ser tanto reformulados como transformados. Ante las actuales crisis –económicas, ambientales y políticas, por nombrar algunas– es fundamental desentrañar el funcionamiento de los dispositivos como tecnologías de poder que permiten la reproducción de un orden de relaciones sociales que termina por dificultar la vida. En este caso, la desubjetivación “migrante” va acompañada por la producción de un sujeto

“nacional” que, al defender dicha postura, termina por pasar por alto que los mecanismos económicos y políticos que oprimen al “migrante” son los mismos que oprimen al “nacional”: la subsunción de la vida a la acumulación, la precariedad laboral y la subsidiariedad que hace de los derechos sociales una suerte de “riqueza escasa” por la que debemos competir.

#### OBRAS CITADAS

- Aedo, Angel (2017). Encarnando (in)seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile. *Antipoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (29), 87-103. <https://doi.org/10.7440/antipoda29.2017.04>
- Antileo Baeza, Enrique (2021). El pensamiento y la escritura de Carlos Huayquiñir Rain: una llamado por la educación y un combate contra el racismo. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 2(53), 209-229. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-2201202100053951>
- Ambiado Cortés, Constanza; Veloso Luarte, Víctor; & Tijoux Merino, María Emilia (2022). ¿Trabajo sin libertad en Chile? Migrantes entre el racismo, la violencia y la dependencia. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 19(48), 161-181. <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i48.899>
- Arriaga Rodríguez, Juan Carlos (2012). El concepto frontera en la geografía humana. *Perspectiva Geográfica: Revista del Programa de Estudios de Posgrado en Geografía*, (17), 71-96.
- Balibar, Étienne (2005). Fronteras del mundo, fronteras de la política. En *Alteridades*, vol. 15, núm. 30, julio-diciembre, pp. 87-96, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México.
- (2001). *Les frontières, l'Etat, le peuple*. La Découverte.
- Boccarda, Guillaume (2002). “Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas”. En Boccarda, G (Ed.) *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)*. Ed. Abya-Yala.
- Castro, Luis (2018). La frontera chileno-peruana y las prácticas de fronterización en perspectiva de integración: Una propuesta de discusión: Chilean-peruvian border and integrational perspective in “borderization”: proposal for discussion. *Desde el Sur*, 10(2), 285-301.
- Chignola, Sandro (2018). *Foucault más allá de Foucault: una política de la filosofía*. Cactus.
- Coronel Tarancón, Alberto (2022). Ecología política de la frontera. Las membranas del metabolismo capitalista: *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (87), 83-100. <https://doi.org/10.6018/daimon.527361>

- Deleuze, Gilles (1989). ¿Qué es un dispositivo? En *Michael Foucault, filósofo* (pp.155-163). Gedisa.
- Domenech de la Lastra, Pablo (2016). Cruzando el cuerpo. Dispositivos de frontera y procesos de subjetivación. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 667-677. <https://doi.org/10.6018/daimon/269651>
- Durán, Gnzaloo y Sato, Andrea (2023). Trabajo y Migración. Inserción laboral y valor de la fuerza de trabajo en la población migrante. Fundación SOL, <https://fundacionsol.cl/blog/estudios-2/post/trabajo-y-migracion-7379>
- Estrada Turra, Baldomero (2018). Inmigración femenina e identidad étnica: alemanas en Valparaíso. Fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 1(39), 23-36. doi:<http://dx.doi.org/10.32735/S0718-2201201400039%0x>
- Ferretti, Federico y Pelletier, Philippe (2014). En los orígenes de la geografía crítica. Espacialidades y relaciones de dominio en la obra de los geógrafos anarquistas Reclus, Kropotkin y Mechnikov. *Germinal: revista de estudios libertarios N° 11*, 57-79
- Foucault, Michel (2014). *Seguridad, territorio y población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*. Fondo de Cultura Económica
- (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3), 3-20, <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/cdac/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-FOUCAULT-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- (1985). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- García Pinzón, Viviana (2015). Estado y frontera en el norte de Chile. *Estudios fronterizos*, 16(31), 117-148.
- Guerrero, Emmanuel. (2018). El dispositivo frontera. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno. Volumen VII, número 1, enero-junio 2018*. Recup. <http://repositorio.ugto.mx/handle/20.500.12059/1104>
- Guizardi, Menara; Stefoni, Carolina & López, Eleonora (2022). Fronterización e interseccionalidad: Las instituciones estatales en la experiencia de migrantes aymara bolivianas en Arica (Chile). *Rumbos TS*, 17(28), 209-243. <https://doi.org/10.51188/rrts.num28.658>
- Grimson, Alejandro (2011). *Los límites de la cultura*. Siglo Veintiuno Editores.
- Liberona Concha, Nanette. (2015). La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42). Recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/11308>
- Mau, Søren (2023). *Mute Compulsion. A marxist theory of the economic power of capital*. Verso.

- Menjívar, Cecilia (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States. En *American Journal of Sociology*. Vol. 111. Núm. 4, 999-1037
- Mezzadra, Sandro & Neilson, Brett (2017). La Frontera como Método. Traficantes de Sueños.
- Minghi, Julian V. (2018). Los estudios de frontera en Geografía Política. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 9(2), 291-325. Doi: <https://doi.org/10.5209/GEOP.62458>
- Quintriqueo, Segundo; Torres Cuevas, Héctor; Sanhueza, Susan y Friz, Miguel (2017). Competencia comunicativa intercultural: formación de profesores en el contexto poscolonial chileno. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, (45), 235-254. Doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-2201201700045%0x>
- Rivero Sierra, Fulvio (2020). Pensar el espacio, pensar los sujetos migrantes. Para una teoría de la apropiación subjetiva del espacio: Think the space, think the migrant subjects. For a theory of the subjective appropriation of space. *Argumentos - Revista Do Departamento De Ciências Sociais Da Unimontes*, 15(1), 37-67. Disponible en: <https://www.periodicos.unimontes.br/index.php/argumentos/article/view/917>
- Sáez Gallardo, Julio (2022). La semántica del racismo en la prensa chilena de mayor lectura. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 1(54), 71-89. Doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-22012022000541024>
- Santos, Milton (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel.
- Springer, Simon (2019). *Las raíces anarquistas de la geografía. Hacia la emancipación espacial*. UNAM, Instituto de Geografía.
- Sumonte Rojas, Valeria; Friz Carrillo, Miguel; Sanhueza, Susan; y Morales Mendoza, Karla (2019). Programa de integración lingüística y cultural: migración no hispanoparlante. *ALPHA: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 1(48), 179-193. Doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-2201201900048625>
- Stang, Fernanda (2020). La frontera como intersticio: Reflexiones en torno a la violencia epistémica de las fronterizaciones. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 28, 15-30. Doi: <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005902>
- Stefoni, Carolina & Stang, Fernanda (2017). La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: Notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico. *Íconos. Revista de Ciências Sociais*, (58), 109-129. Doi: <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2477>
- Stefoni Espinoza, Carolina; Lube Guizardi, Menara & González Torralbo, Herminia (2018). La construcción política de la frontera. Entre los discursos nacionalistas y la “producción” de trabajadores precarios. *Polis (Santiago)*, 17(51), 137-162.

- Tapia Ladino, Mónica (2015). Frontera, movilidad y circulación reciente de peruanos y bolivianos en el norte de Chile. *Estudios atacameños*, (50), 195-213. <https://doi.org/10.4067/S0718-10432015000100010>
- Thayer Correa, Luis Eduardo (2021). Puertas cerradas y huellas abiertas: migración irregular, trayectorias precarias y políticas restrictivas en Chile. *Migraciones internacionales*, 12. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2270>
- (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago. *Polis (Santiago)*, 12(35), 259-285. Doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200012>
- Thayer, Luis Eduardo & Tijoux, María Emilia (2022). Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario. *Papers*, 107 (2), e2998. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2998>
- Tijoux, María Emilia, Ambiado, Constanza & Veloso, Víctor (2021). La retórica racista del exceso migratorio y la justa medida de la nación. En Tijoux, M.E. (Ed.). *La deshumanización de las personas migrantes. Los límites del Estado y la urgencia de reconocimiento* (pp. 111-140). Santiago de Chile: Quimantú.
- Tijoux, María Emilia & Díaz Letelier, Gonzalo (2014). Inmigrantes, los “nuevos bárbaros” en la gramática biopolítica de los estados contemporáneos. *Quadranti. Rivista Internazionale di Filosofia Contemporanea*, 2(1), 283-309, <http://www.rivistaquadranti.eu/riviste/02/Tijoux&Letelier.pdf>
- Tijoux, M. E., Veloso Luarte, V., & Ambiado Cortés, C. (2021). El “trabajo migrante”: Acumulación por desposesión en el Chile contemporáneo. *Revista Izquierdas*, 50, 1-22, <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2021/n50/art48.pdf>
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (2022). Prolegómenos a una filosofía política de la frontera. Historia, concepto y mutaciones contemporáneas. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (87), 11-27. <https://doi.org/10.6018/daimon.526121>
- Veloso Luarte, Víctor, Ambiado Cortés, Constanza & Tijoux Merino, María Emilia (2022). Trabajo y migración en el Chile contemporáneo. *Revista Perfiles Latinoamericanos*. 31(61), 1-25. <https://doi.org/10.18504/pl3161-015-2023>
- Wieviorka, Michel (2017). *La violencia*. Prometeo.
- (2016). Salir de la violencia Una obra pendiente para las ciencias humanas y sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226), 89-106. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30004-6](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30004-6)

- (2012). Du concept de sujet à celui de subjectivation/dé-subjectivation, *Fondation Maison des sciences de l'homme. Working Papers Series*, 1-14. <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00717835/document>
- (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3), 337-346. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12210301>



Esta obra está bajo licencia internacional  
Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0